

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No: 150013153002-2020-0140
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADO: ADRIANA GABRIELA CORTES ZAMBRANO y JAIME AUGUSTO CAMACHO FRANCO
ASUNTO: RECONCEOR PERSONERÍA

Tunja, ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Conforme al PDF obrante a No. 057 del expediente digital aceptar le renuncia al poder conferido por la demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.

Conforme al PDF obrante a No. 058 del expediente digital reconocer personería para actuar a PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA como apoderada del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.

Conforme al PDF obrante a No. 060 del expediente digital reconocer personería para actuar a JOHN EFRÉN RODRÍGUEZ BARRERA como apoderado de la ejecutada **ADRIANA GABRIELA CORTES ZAMBRANO**

Previo a decidir sobre la nulidad presentada por el apoderado de la ejecutada, por secretaría córrase el traslado correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 31**,
hoy once (11) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f62e18d557d10bfc8789267d3cc5255b06082be5ae1fd5b6997c83ed2f51ea6**

Documento generado en 10/09/2023 10:51:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>